



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

RECONOCIMIENTO DE HABILITACION

Este Reconocimiento de Habilitación se concede a:

SERVICIOS ELECTRONICOS de Patricio Greco

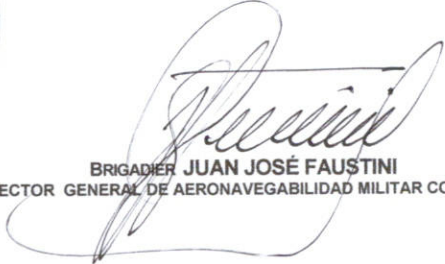
Con instalaciones en:

Martin Rodriguez 2159
San Miguel –CP 1663 Buenos Aires
Tel/Fax-011-4455-2557.
Provincia de Buenos Aires.

Habiéndose comprobado que a la fecha posee Habilitación de la Autoridad Aeronáutica Civil de la República Argentina, se otorga el presente Reconocimiento al Taller Aeronáutico de Reparación, CODIGO: **1B-349** con vencimiento el **30 de octubre de 2013**, de acuerdo a los alcances de dicha Habilitación y con las limitaciones que se indican en las Especificaciones de Operación, para los productos en uso por parte de las Fuerzas Armadas argentinas.

Buenos Aires, ²⁶ de AGOSTO de 2011.




BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Este reconocimiento es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válido mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.